



PLAZOS LÍMITES PARA EL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE RECLAMOS FONDO DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL 11 DE SEPTIEMBRE (“VCF”)

Debe registrarse en el VCF dentro del plazo límite que aplica a sus circunstancias individuales, como se describe en la tabla de la página 2. Al registrar su reclamo de manera oportuna en el VCF, usted mantiene su derecho a presentar un reclamo al VCF en el futuro, pero antes del 18 de diciembre de 2020.

En general, se considera que los reclamantes se han registrado a tiempo si entregan su registro dentro de los dos años siguientes a la fecha en la cual dicho reclamante sabía o razonablemente debía saber: (1) que la víctima sufrió un daño físico como resultado de los ataques aéreos terroristas del 11 de septiembre de 2001, o por la remoción de escombros inmediatamente después del desastre, y (2) que el reclamante era elegible para presentar un reclamo al VCF. Véase la Sección 405(c)(3)(A)(i) de la Ley Zadroga. Esto significa que un reclamante debe conocer (o razonablemente debería conocer) la lesión física o condición médica y que existe una conexión causal entre la lesión o condición médica y la situación del 11S. Para la mayoría de los reclamantes, el VCF utilizará la fecha en la cual un organismo federal, estatal o del gobierno local determinó que una lesión física o condición médica se relacionaba con el 11S como la fecha en la que un reclamante razonablemente debería haber sabido que era elegible para presentar un reclamo. Esto incluye, sin limitarse a, una decisión de parte del Programa de Salud del World Trade Center (World Trade Center Health Program, WTC Health Program), una junta de compensación de los trabajadores estatales, o de parte de un empleador municipal tales como el Departamento de Bomberos de la Ciudad de Nueva York (Fire Department of New York, FDNY), Departamento de Policía de Nueva York (New York Police Department, NYPD) o el Sistema de Jubilación de Empleados de la Ciudad de Nueva York (New York City Employee Retirement System, NYCERS) para los fines de otorgar una pensión por discapacidad. Tenga en cuenta que una determinación de este tipo, la cual es suficiente para establecer que el reclamante razonablemente debería haber sabido que era elegible para presentar un reclamo, no es necesariamente suficiente para determinar si un reclamante sufre de una “condición elegible” o que el reclamante tiene una discapacidad que garantiza una indemnización por pérdida económica.

Por tanto, para los individuos que están siendo tratados a través del WTC Health Program, la fecha de inicio del período de registro de dos años, es decir, la “Fecha Inicial de Registro”, se basa en la primera que ocurra entre estas dos fechas: (1) la fecha de la carta del WTC Health Program en la que se indica que la lesión física o condición del 11S que tiene el individuo se certificó para recibir tratamiento o (2) la fecha en la que otro organismo del gobierno determinó que la lesión física o condición médica estaba relacionada con el 11S. Para los individuos que no están siendo tratados a través del WTC Health Program, la Fecha Inicial de Registro es la primera de: (1) la fecha en la que un organismo del gobierno determinó que la lesión física o condición estaba relacionada con el 11S o (2) la fecha en la que la lesión física o condición médica del individuo se verifica a través del proceso con un médico particular del VCF.

Una determinación gubernamental sobre la relación del 11S con cualquier condición física o lesión específica da lugar a un nuevo período de registros de dos años. Según la política del VCF, si el registro de cualquier condición médica o lesión es oportuno, todas las condiciones elegibles independientemente de cuándo se determina que estaban relacionadas con el 11S (e independientemente de si hubo un registro oportuno anterior) se pueden considerar para otorgar una indemnización, conforme a los otros requisitos del proceso de reclamos del VCF.

El gráfico de la página 2 resume los plazos límites para registrar un reclamo ante el VCF. Estos plazos límite son las fechas en las que debe enviarse el registro. Tenga en cuenta que el 18 de diciembre de 2020 es el plazo límite para la entrega de todos los reclamos y los documentos de soporte.

¿Cómo me registro? Para registrarse en el VCF, debe hacer una de las siguientes:

- Utilizar el [sistema en línea](#) para entregar su Formulario de Registro.
- Llame a la Línea de Ayuda de VCF al 1-855-885-1555 para registrarse por teléfono.

¿Qué sucede después de que me registro? Una vez que se registra, usted deberá completar y enviar su Formulario de Reclamo. La página “Cómo Presentar un Reclamo” en el sitio web del VCF contiene la información y los recursos para ayudarlo a navegar en el sistema de reclamos en línea y el proceso de envío de reclamos. Si no tiene acceso a una computadora, usted puede llamar a nuestra Línea de Ayuda para que se le envíe por correo una copia impresa del Formulario de Reclamo.

¿Necesita ayuda, tiene preguntas o desea confirmar si está registrado? Visite www.vcf.gov o llame a la Línea de Ayuda al 1-855-885-1555 (o 1-855-885-1558 para personas con deficiencias auditivas). Si está llamando fuera de Estados Unidos, llame al 202-514-1100.



| Condición médica de la víctima | Fecha Inicial de Registro: La primera de la fecha de la Carta de Aceptación, Verificación, u otra decisión del gobierno de que la lesión física o condición médica estaba relacionada con el 11S | Plazo límite para el registro |
|--|--|--|
| Condiciones médicas no relacionadas con el cáncer (incluso lesiones traumáticas) ¹ | El o antes del 3 de octubre de 2011 | 3 de octubre de 2013 |
| | El o después del 4 de octubre de 2011 | Dos años después de la Fecha Inicial de Registro pero antes del 18 de diciembre de 2020 |
| Cáncer (excluido el cáncer de próstata y tipos de cáncer poco comunes) | El o antes del 12 de octubre de 2012 | 14 de octubre de 2014 |
| | El o después del 13 de octubre de 2012 | Dos años después de la Fecha Inicial de Registro, pero antes del 18 de diciembre de 2020 |
| Cáncer de próstata | El o antes del 21 de octubre de 2013 | 21 de octubre de 2015 |
| | El o después del 22 de octubre de 2013 | Dos días después de la Fecha Inicial de Registro, pero antes del 18 de diciembre de 2020 |
| Tipos de cáncer poco comunes incluidos en la lista del WTC Health Program el 18 de febrero de 2014 | El o antes del 18 de febrero de 2014 | 18 de febrero de 2016 |
| | El o después del 19 de febrero de 2014 | Dos años después de la Fecha Inicial de Registro pero antes del 18 de diciembre de 2020 |
| Nueva aparición de enfermedad pulmonar obstructiva crónica | El o antes del 4 de agosto de 2016 | 4 de agosto de 2018 |
| | El o después del 5 de agosto de 2016 | Dos años después de la Fecha Inicial de Registro pero antes del 18 de diciembre de 2020 |
| La víctima está muerta y falleció de: | Fecha del fallecimiento de la víctima | Plazo límite para el registro |
| Condiciones médicas no relacionadas con el cáncer | El o antes del 3 de octubre de 2011 | 3 de octubre de 2013 |
| | El o después del 4 de octubre de 2011 | Dos años después de la fecha de fallecimiento |
| Cáncer (excluido el cáncer de próstata y tipos de cáncer poco comunes) | El o antes del 12 de octubre de 2012 | 14 de octubre de 2014 |
| | El o después del 13 de octubre de 2012 | Dos años después de la fecha de fallecimiento |
| Cáncer de próstata | El o antes del 21 de octubre de 2013 | 21 de octubre de 2015 |
| | El o después del 22 de octubre de 2013 | Dos años después de la fecha de fallecimiento |
| Tipos de cáncer poco comunes incluidos en la lista del WTC Health Program el 18 de febrero de 2014 | El o antes del 18 de febrero de 2014 | 18 de febrero de 2016 |
| | El o después del 19 de febrero de 2014 | Dos años después de la fecha de fallecimiento |
| Nueva aparición de enfermedad pulmonar obstructiva crónica | El o antes del 4 de agosto de 2016 | 4 de agosto de 2018 |
| | El o después del 5 de agosto de 2016 | Dos años después de la fecha de fallecimiento |

¹ Aunque el WTCHP no incluyó lesiones traumáticas en su Lista de Condiciones Médicas relacionadas al WTC hasta el 4 de agosto de 2016, el VCF seguirá acatando la del 3 de octubre de 2013, el plazo límite para el registro de esta condición médica ya que el VCF incluyó lesiones traumáticas desde que el Fondo fue reabierto el 3 de octubre de 2011.



Estos plazos límites son las fechas en las que debe enviarse el registro a través del sistema en línea del VCF o estampar el registro si se envía por correo convencional. Si la fecha coincide con un domingo o un día feriado del gobierno federal, el registro debe enviarse o estamparse el día laboral siguiente.

Los individuos a quienes se diagnosticó con una enfermedad relacionada con el 11S que actualmente no esté incluida en la lista de condiciones médicas elegibles deben revisar de manera periódica el sitio web del WTC Health Program en <http://www.cdc.gov/wtc/conditions.html> para verificar si la condición está incluida en la lista. Si la condición médica se agrega a la lista de condiciones elegibles en el futuro, los reclamantes deben registrar el reclamo dentro de los dos años siguientes a la fecha en la que se agregó la condición o a la Fecha Inicial de Registro (lo que ocurra de último), pero antes del 18 de diciembre de 2020.